

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e implique la construcción de entre 20.00 m²v y 60.00 m²).					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la construcción o instalación de carácter privado, así como su modificación, ampliación o reparación.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de construcciones mayores a 20.00 m ² de Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud	SI	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	SI	1			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	SI	1			
4. Licencia Municipal de Uso de Suelo	SI	1			
6. Croquis arquitectónico	SI	1			

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si							
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si							
4.	Licencia Municipal de Uso de Suelo	Si							
5.	Constancia de alineamiento y número oficial	Si							
6.	Croquis arquitectónico	Si							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si							
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si							
4.	Licencia Municipal de Uso de Suelo	Si							
5.	Constancia de alineamiento y número oficial	Si							
6.	Croquis arquitectónico	Si							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		<p>Vivienda Social Progresiva o en zona de regulación de la tenencia de la tierra. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.07</p> <p>Vivienda de interés social Planta baja con o sin comercio FACTRO DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.15</p> <p>Vivienda popular Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.33</p> <p>Vivienda media Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio FACTOR DE UMA 8POR M2 O FRACCION) 0.41</p> <p>Vivienda residencial Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio.</p>							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.							



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas	MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.: 54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón			
DOMICILIO:	CALLE: Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección	MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.: 54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuáles son los requisitos?			
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?			
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros lineales.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?			
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos			

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**


Seguimos Transformando Tultitlán

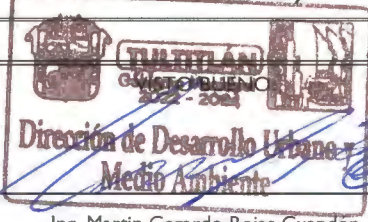


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente)


ELABORÓ:

Arq. Ricardo Rojas Sánchez
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria



Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
07/02/2023.

 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

 55. 2620 8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán